

Resolución Nro. 267-GG-EPMMOP-2022

Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, prescribe que: *“(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, dispone que: *“(...) Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”;*
- Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;*
- Que,** el 7 de octubre de 2021, el ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, quien se posesionó en su cargo el 11 de octubre de 2021, con Acción de Personal Nro. 0061-LDYR;

Que, con memorando Nro. 2930-EPMMOP-GOP-2022-M de 04 de agosto de 2022, el Gerente de Obras Públicas solicitó al Gerente General la autorización de utilización de recursos destinados a la Obra CAMPUS QUITO-FASE 1 para el proyecto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTA TERMINAL LA VILLA FLORA" y para la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA (HORMIGÓN ASFÁLTICO) MEZCLADO EN PLANTA PARA LA G.O.P." y la modificación del POA e inclusión al PAC 2022, con el propósito de "(...) *cumplir con su disposición referente a la Contratación de la obra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTA TERMINAL LA VILLA FLORA" se cuentan con los estudios definitivos emitidos por la Gerencia de Estudios y Fiscalización con los memorandos No. 1253-EPMMOP-GEF-2022-M; y en razón que ha incrementado los proyectos de Rehabilitación e intervenciones de Mantenimiento Vial ejecutados por administración directa, para poder cumplir a cabalidad con el trabajo encomendada a la Gerencia de Obras Públicas, es necesario contar con los insumos tales como emulsión de curado rápido, emulsión de curado lento, base granular clase 2, sub base granular clase 3, así como mezcla asfáltica en caliente suficientes para cubrir las necesidades de la comunidad en las distintas obras programadas en todo el Distrito Metropolitano de Quito (...)*", para que se realice el trámite de inclusiones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Procedimiento sugerido Común - Especial	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
730811	379400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA (HORMIGÓN ASFÁLTICO) MEZCLADO EN PLANTA PARA LA GOP	\$500.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	C2	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTA TERMINAL LA VILLA FLORA	\$103.689,72	MENOR CUANTÍA	C2	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"

Que, con memorando Nro. 2994-EPMMOP-GOP-2022-M de 09 de agosto de 2022, el Gerente de Obras Públicas solicitó al Gerente de Planificación la inclusión y emisión de certificación POA y PAC de varios procesos, con el propósito de "(...) *la disposición del señor Gerente General y considerando que la Gerencia de Estudios y Fiscalización entregó los estudios definitivos de varios procesos, solicito se realice el trámite correspondiente para la inclusión y emisión de certificación POA y PAC (...)*", para que se realice el trámite de certificaciones correspondientes de reforma al requerimiento, conforme al siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Procedimiento sugerido Común - Especial	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN EL RECREO Y ESTACIÓN CARDENAL DE LA TORRE	\$573.945,40	COTIZACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"

750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN MORÁN VALVERDE	\$1.820.610,18	LICITACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN QUITUMBE Y ESTACIÓN MAGDALENA	\$828.007,96	COTIZACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE RIO AGUARICO, DESDE CALLE S5 HASTA CALLE LA LIBERTAD	\$162.634,76	MENOR CUANTÍA	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	PROGRAMA III REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO PAQUETE 5	\$905.862,64	COTIZACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	PROGRAMA III REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ZONAL EUGENIO ESPEJO PAQUETE 4	\$927.051,22	COTIZACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ: ESTACIÓN JIJIJAPA	\$751.172,90	COTIZACIÓN	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ: ESTACIÓN CAROLINA Y LA ALAMEDA	\$211.346,08	MENOR CUANTÍA	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación de Proceso"

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 155 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Inclusión

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL	CUATRI MESTRE
730811	379400011	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA (HORMIGÓN ASFÁLTICO) MEZCLADO EN PLANTA PARA LA GOP	\$500.000,00	C2

750105	532900011	OBRA	MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTA TERMINAL LA VILLA FLORA	\$103.689,72	C2
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN EL RECREO Y ESTACIÓN CARDENAL DE LA TORRE	\$573.945,40	C2, C3
750105	532900011	OBRA	LICITACIÓN	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN MORÁN VALVERDE	\$1.820.610,18	C2, C3
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR CENTRO Y SUR DEL DMQ: ESTACIÓN QUITUMBE Y ESTACIÓN MAGDALENA	\$828.007,96	C2, C3
750105	532900011	OBRA	MENOR CUANTÍA	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE RIO AGUARICO, DESDE CALLE S5 HASTA CALLE LA LIBERTAD	\$162.634,76	C2, C3
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	PROGRAMA III REHABILITACIÓN VIAL ASFALTICA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO PAQUETE 5	\$905.862,64	C2, C3
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	PROGRAMA III REHABILITACIÓN VIAL ASFÁLTICA ZONAL EUGENIO ESPEJO PAQUETE 4	\$927.051,22	C2, C3
750105	532900011	OBRA	COTIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ: ESTACIÓN JIPIJAPA	\$751.172,90	C2, C3
750105	532900011	OBRA	MENOR CUANTÍA	REHABILITACIÓN DE VÍAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ZONAS METRO EN EL SECTOR NORTE DEL DMQ: ESTACIÓN CAROLINA Y LA ALAMEDA	\$211.346,08	C2, C3

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de agosto de 2022.

Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP